



# Resolución Jefatural

**N° 090 - 2014 - INDECI**  
**28 de abril 2014**

**CONSIDERANDO:**

Que, mediante Resolución Jefatural N° 236-2013-INDECI de fecha 26 de agosto de 2013 se encargo al Ingeniero Pablo Fabián Vásquez Ampa, las funciones de Director de la Dirección Desconcentrada de Huancavelica del Instituto Nacional de Defensa Civil;

Que, habiéndose cumplido con las encomiendas transitorias de la Alta Dirección, materia de encargo, es necesario dar por concluida la encargatura conferida, procediéndose por necesidad del servicio a su designación como Director de la Dirección Desconcentrada de Huancavelica;

Que, el artículo 3° de la Ley N° 27594 – Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, establece que *“la designación de funcionarios en cargo de confianza distintos a los comprendidos en el Artículo 1° de esta Ley, se efectúa mediante Resolución Ministerial o del Titular de la Entidad correspondiente”*;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594 - Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos, la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, la Ley N° 29664 – Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Defensa Civil aprobado por Decreto Supremo N° 043-2013-PCM;

Con la visación de la Secretaría General y de la Oficina General de Asesoría Jurídica;

**SE RESUELVE:**

**Artículo 1°.-** Dar por concluida con eficacia al 15 de abril de 2014 la encargatura conferida al Ingeniero **PABLO FABIAN VASQUEZ AMPA** mediante Resolución Jefatural N° 236-2013-INDECI.

**Artículo 2°.-** Designar, con eficacia anticipada al 16 de abril de 2014, al Ingeniero **PABLO FABIAN VASQUEZ AMPA**, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Huancavelica.

**Artículo 3°.-** Encargar a la Secretaría General la publicación de la presente Resolución en el Portal de Transparencia y en la Intranet del INDECI ([www.indeci.gob.pe](http://www.indeci.gob.pe)).

**Artículo 4°.-** Disponer que la Secretaría General, registre la presente Resolución en el Archivo General Institucional, remita copia autenticada por fedatario a la Secretaría General, al interesado, a las Oficina Generales de Asesoría Jurídica y de Administración, a la Dirección Desconcentrada de Huancavelica, así como la versión escaneada de la presente vía electrónica a todas las Unidades Orgánicas del INDECI, para su conocimiento y fines.

Regístrese, Comuníquese y Archívese.



**Alfredo E. Murgueytio Espinoza**  
General de División (R)  
Jefe del Instituto Nacional de Defensa Civil

